

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE

CONTRATO NO: MCQ.SOP.FAFEF.INV.010.28.2019.

En el Municipio de Colón, Querétaro siendo las 10:00 (diez) horas del día Martes 15 (quince) de Octubre del 2019 (dos mil Diecinueve), se reunieron en el terreno que ocupa la obra denominada: "REHABILITACION DE CALLES PUEBLA Y SAN LUIS, CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO.", por parte del Municipio de Colón el Ing. Isidro Mar Rubio, Secretario de Obras Públicas; el Ing. Hilario Barajas González; Director de Obras Públicas, el Arq. Mario Isaac Reséndiz Muñoz, Jefe del Departamento de Supervisión de Obras Públicas; el Ing. Gerardo Barrón Pérez, Supervisor de obras públicas, por la Contraloría Municipal el Ing. Víctor Samuel Pérez Ayhllon, en representación del Órgano Interno de Control y en calidad de Testigo de los Actos, y por parte de "El Contratista" C. Álvaro Hernández Trejo, respectivamente para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el acto de Entrega – Recepción Física de los trabajos que se indican en Cuadro Comparativo de metas programadas y alcanzadas anexo.

Datos	s de Aprobación	Datos de Contrato		
PROGRAMA:	FAFEF 2019	NÚMERO:	MCQ.SOP.FAFEF.INV.010.28.2019	
BENEFICIARIOS:	850 HABITANTES	IMPORTE:	<u>\$ 1,485,290.42</u>	
INICIO:	25 DE JUNIO DE 2019	TÉRMINO:	22 DE OCTUBRE DE 2019.	

Periodo de ejecución real de los trabajos:

De conformidad con el plazo estipulado en el Contrato Original iniciaría el *Martes 25 (veinticinco) de Junio del 2019 (Dos Mil Diecinueve)* y serían concluidos el *Martes 22 (veintidós) de Octubre del 2019 (Dos Mil Diecinueve)*. Siendo ejecutada de manera real de acuerdo a las circunstancias documentadas en las notas de Bitácora, del *Lunes 01 (uno) de Julio del 2019 (Dos Mil Diecinueve)* al *Lunes 07 (siete) de Octubre del 2019 (Dos Mil Diecinueve)*.

Estado financiero:

Los trabajos totalmente ejecutados por la empresa ascienden a un importe total de \$ 1,372,141.64 (Un millón, trescientos setenta y dos mil, ciento cuarenta y uno pesos 64/100 M.N) I.V.A. Incluido.

Conforme las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, por el "Municipio de Colón, Querétaro", son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende		Monto estimado:	Monto acumulado:		
1 (uno)	22 / 07 / 2019	Del	01 / 07 / 2019	al	22 / 07 / 2019	\$ 696,973.88	\$ 696,973.88
2 (dos)	30 / 08 / 2019	Del	23 / 07 / 2019	al	27 / 08 / 2019	\$ 624,599.54	\$ 1,321,573.42
3 (tres) Finiquito.	11/10/2019	Del	28 / 08 / 2019	al	07/10/2019	\$ 57,057.13	\$ 1,378,630.55
					<u> </u>	Total	\$ 1,378,630.55

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN No.1 COL. CENTRO, COLÓN,QRO. C.P. 76270 TELÉFONOS. (419) 2.92.01.08 - 2.92.00.61 - 2.92.02.34

DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

OPERADO RAMO 33 FAFAF - 2019

Página 1 de 3

PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO COM LA LERO

The state of the s



MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE

CONTRATO NO: MCQ.SOP.FAFEF.INV.010.28.2019.

Fianza de garantía:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad; para lo cual otorga fianza, misma que estará en vigor a por los doce meses siguientes a la presente fecha, fianza número: 19A23208 de la afianzadora: AFIANZADORA DORAMA fianza que garantiza el 10 % del monto contratado por un importe de \$ 148,529.04 (Ciento cuarenta y ocho mil, quinientos veintinueve pesos 04/100 M. N.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Contraloría Municipal de la celebración de este acto mediante el oficio N° DOP-109-2019, firmado por el jefe de Supervisión del Municipio , de Fecha Lunes 14 de Octubre del 2019.

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos Ejecutados de fecha Lunes 14 (catorce) de Octubre del 2019 (dos mil Diecinueve), se verificó que los trabajos objeto de este contrato fueron concluidos el día Lunes 07 (siete) de Octubre del 2019 (Dos Mil Diecinueve), por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Colón el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan las partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, que se relacionan en el anexo No.1, de la presente Acta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 10:30 (diez treinta) horas del día Martes 15 (quince) de Octubre del 2019 (dos mil Diecinueve), Cabecera Municipal, Colón, Querétaro.

Anexo 1.

Relación de planos de construcción, bitácoras, manuales e instructivos de operación y mantenimiento, certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.

	Unidades	Descripción	
1	1	Tomo de bitácora	(si) (no) (no aplica)
2	1	Plano As Built impreso y digital	(si) (no) (no aplica)

STE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO IL PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS ECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS OS CONTRIBUYENTES, ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE ROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y DEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERA SER DELICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETIBLE.

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN Nº 1 COL. CENTRO, COLÓN,QRO. C.P. 76270 TELÉFONOS. (419) 2.92.01.08 - 2.92.00.61 - 2.92.02.34

COLÓN

DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA"

Página 2 de 3

OPERADO RAMO 33 FAFAF - 2019



MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN **ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE**

CONTRATO NO: MCQ.SOP.FAFEF.INV.010.28.2019.

ENTREGA CONTRATISTA

C. Álvaro Hernández Trejo

Contratista

Reciben por el Municipio de Colón, Querétaro La Secretaría de Obras Públicas

Ing. Isidro Mar Rubio. Secretario de Obras Públicas Ing. Hilario Barajas González. Director de Obras Públicas

Arq. Mario Isaac Reséndiz Muñoz. Jefe del Departamento de Supervisión de Obras **Públicas**

Ing. Gerardo Barrón Pérez Supervisor de Obra

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINE DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Ing. Víctor Samuel Pérez Ayhllon.

OPERADO RAMO 33 FAFAF - 2019

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES" representación de la Contraloría Municipal LOS CONTRIBUYENTES, ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY

Las presentes firmas forman parte del acta de Entrega Recepción de los trabajos entre la contratista y la contratante, referente a la obra denominada: "REHABILITACIÓN DE ACUENDO CON LA LEY PUEBLA Y SAN LUIS, CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO.", de fecha Martes 15 (quince) de Octubre del 2019 (dos mil Diecinueve).

